

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0008**

Fecha Estado: 21/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300919962421700	Ejecutivo Singular	BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO	JORGE LEON CORDOBA CADAVID	Auto pone en conocimiento Enero 20/21 Se pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. En atención al escrito presentado por el señor Diego Córdoba Isaza, se le requiere para que aporte el certificado de defunción del codemandado Jorge León Córdoba Cadavid ; y demostrar el interés que le asiste dentro del proceso y aporte el arancel correspondiente al desarchivo del proceso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA18-11176 de 2018.	20/01/2021		
05001400300919962421700	Ejecutivo Singular	BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO	JORGE LEON CORDOBA CADAVID	Auto termina procesos por desistimiento tácito Enero 20/21 Termina el proceso por desistimiento tácito, decreta levantamiento de medidas, expide oficio.	20/01/2021		
05001400300920180126600	Verbal	CARLOS ALBERTO DURANGO VELEZ	OSCAR DARIO DURANGO VELEZ	Auto pone en conocimiento 20/01/2021 Auto decreta pruebas y fija fecha para diligencia de inspección judicial con intervención de perito el día 28 de abril de 2021 a las 8:30 a.m. y para audiencia se señala el miércoles 28 de abril de 2021 a las 1:30 p.m.	20/01/2021		
05001400300920180129900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	DESIDERIO LOPEZ ZULUAGA	Auto requiere 20/01/2021 Auto requiere al demandante el pago de los gastos de pericia y honorarios definitivos del perito evaluador.	20/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190007900	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A.	SANTIAGO CASTRILLON BUITRAGO	Auto pone en conocimiento Enero 20/21 Se pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. En atención a la solicitud del demandado se le pone de presente que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto proferido el día 24 de febrero de 2020, fecha desde la cual se dejó a disposición de la parte demandada el oficio por medio del cual se comunicaba el levantamiento de la medida cautelar. Ahora bien, previo a dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 Art. 11 e Instrucción Administrativa N° 12 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro remitiendo por secretaría el oficio de desembargo; se REQUIERE al memorialista para que se sirva aportar el arancel correspondiente al desarchivo del proceso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA18-11176 de 2018.	20/01/2021		
05001400300920190049400	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ARGIRO DE JESUS HURTADO LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Enero 20 de 2021 Incorpora, reconoce personería Curador Ad-Litem. t	20/01/2021		
05001400300920190063000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FREYMAN DE JESUS ACEVEDO VASQUEZ	Auto pone en conocimiento Enero 20 de 2021 Incorpora y reconoce personería al Curador AD-Litem. t.	20/01/2021		
05001400300920190080100	Ejecutivo Singular	FUSION PUBLICIDAD LTDA	RIOS CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto pone en conocimiento Enero 20/21 Se pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. En atención a la solicitud del representante legal de la sociedad demandada, que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto proferido el 13 de noviembre de 2019, fecha desde la cual se dejó a disposición de la parte demandada el oficio por medio del cual se comunicaba el levantamiento de la medida cautelar y que se aportó el arancel judicial para el desarchivo, se ordena remitir por secretaría los oficios de desembargo a la Cámara de Comercio de Medellín, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -Dian y al demandado de manera inmediata a través de la secretaria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Expide oficio.	20/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190080100	Ejecutivo Singular	FUSION PUBLICIDAD LTDA	RIOS CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto pone en conocimiento Enero 20/21 En atención a la solicitud presentada por la señora Leydi Villada en calidad de Directora de Gestión Humana de la sociedad demandada, el Despacho no considera la misma básicamente por cuanto quien acude no se encuentra legitimada para actuar en el mismo, pues no ostenta la calidad de representante legal de la entidad demandada ni acredita el interes que le asiste para reclamar las piezas procesales pretendidas.	20/01/2021		
05001400300920190107500	Ejecutivo Singular	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ	JUAN ESTEBAN CHICA VASQUEZ	Auto pone en conocimiento Enero 20/21 Se pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente.En atención a la solicitud del demandado, se le pone de presente que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto proferido el día 03 de marzo de 2020, fecha desde la cual se dejó a disposición de la parte demandada el oficio por medio del cual se comunicaba el levantamiento de la medida cautelar. Ahora bien y previo a dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 Art. 11 e Instrucción Administrativa N° 12 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro remitiendo por secretaría el oficio de desembargo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020; se requiere para que se sirva aportar el arancel correspondiente al desarchivo del proceso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA18-11176 de 2018.	20/01/2021		
05001400300920190118200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BANCO SANTANDER P.H	ANA DE JESUS JIMENEZ	Auto requiere Enero 20 de 2021 Requiere demandante notifique en debida forma a los demandados, término 30 días, so pena terminar proceso desistimiento tácito. t.	20/01/2021		
05001400300920190134100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE ALIRIO VILLEGAS CALLE	Auto aprueba liquidación Enero 20 de 2021 Auto liquida y aprueba costas del proceso. t.	20/01/2021		
05001400300920200000900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL	JAIRO ALBERTO ZAPATA SEPULVEDA	Auto aprueba liquidación Enero 20 de 2021 Auto liquida y aprueba costas del proceso. t.	20/01/2021		
05001400300920200006700	Ejecutivo Singular	DANIEL FELIPE MEJIA	LUISA FERNANDA GONZALEZ CORDOBA	Auto pone en conocimiento Enero 20 de 2021 Pone en conocimiento informe secuestre. t.	20/01/2021		
05001400300920200022400	Ejecutivo Singular	ANA ISABEL MONSALVE MONSALVE	FULL DIAGNOSTIC SAS	Auto pone en conocimiento Enero 20 de 2021 Incorpora notificación pesonal positiva, tiene en cuenta nuevo correo electrónico, comunicaciones apoderada demandante. t.	20/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200023000	Verbal	JAIME AUGUSTO AGUDELO RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE TERESA FRANCO MATOS	Auto aprueba liquidación Enero 20 de 2021 Auto liquida y aprueba costas del proceso. t.	20/01/2021		
05001400300920200048000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL COOPMUTUAL	ANGELA MORENO AGUALIMPIA	Auto pone en conocimiento Enero 20 de 2021 Incorpora auto que liquida y aprueba costas del proceso, e incorpora liquidación de crédito. t.	20/01/2021		
05001400300920200068100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TRADEVAL SAS	Auto pone en conocimiento Enero 20 de 2021 Tiene por notificados a los demandados. t.	20/01/2021		
05001400300920200071400	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	JHONATAN ARREDONDO BUILES	Auto aprueba liquidación Enero 20 de 2021 Auto liquida y aprueba costas del proceso. t.	20/01/2021		
05001400300920200072500	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	ANGELA BERNAL ROJAS	Auto aprueba liquidación Enero 20 de 2021 Liquida y aprueba costas del proceso. t.	20/01/2021		
05001400300920200072600	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	DANIELA NARVAEZ HOYOS	Auto aprueba liquidación Enero 20 de 2021 Liquida y aprueba costas del proceso. t.	20/01/2021		
05001400300920200072900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	ALVARO ANAYA SALGADO	Auto pone en conocimiento 20/01/2021 Traslado contestaciones de demanda.	20/01/2021		
05001400300920200076200	Verbal	HACIENDA EL PORTAL S.A.S.	JULIO ORLANDO CASTRO HUAMAN	Auto requiere Enero 20 de 2021 Requiere demandante para que notifique en debida al demandado, término 30 días, so pena terminar proceso pr desistimiento tácito. t.	20/01/2021		
05001400300920200079600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	JULIAN HUMBERTO MORALES ESTRADA	Auto pone en conocimiento Enero 20 de 2021 No tiene en cuenta notificación. t.	20/01/2021		
05001400300920200084400	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	PEDRO ALONSO PINZON CASTELLANOS	Auto aprueba liquidación Enero 20 de 2021 Liquida y aprueba costas del proceso. t.	20/01/2021		
05001400300920200090100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ECOPETROL SA	Auto pone en conocimiento 20/01/2021 Auto incorpora concepto del Ministerio Público	20/01/2021		
05001400300920210002200	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JAMES AMADY MARTINEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 20/01/2021 Auto libra mandamiento de pago.	20/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)